



# Colombia bloquea al día seis páginas web con material de abuso sexual a menores de edad

Nacional 14 Mar 2017 - 1:12 PM

Por:Redacción Negocios y Economía.

El Mintic asegura que el tiempo que pasa entre que se identifica el sitio en internet y el desmante se redujo de 48 a 4 días.



A una verdadera cruzada contra el **abuso sexual** y la **explotación sexual de niñas, niños y adolescentes** en medios digitales se han involucrado distintos sectores de la sociedad en Colombia, con el liderazgo de la sociedad civil y entidades estatales. El tema no es de poca monta, teniendo en cuenta que, en el país, desde 2012 hasta este año, se han bloqueado 7.196 sitios en internet con material que evidencia delitos sexuales contra los menores. En lo corrido del año la cifra llega a 442, es decir, un promedio de seis al día, según cifras que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (**ICBF**).

En un encuentro llevado a cabo este martes en Bogotá, las autoridades recordaron los múltiples recursos que se han puesto a disposición para denunciar casos y amenazas de violencia, trata, abuso y explotación de menores, como el sitio web y la aplicación móvil **Te Protejo** ([www.teprotejo.org](http://www.teprotejo.org)), la línea de denuncia para la protección de la infancia y la adolescencia en Colombia. El ICBF, por su parte, cuenta con la **línea telefónica 141** para reportar agresiones y los hechos que ponen en riesgo a los menores de edad.

“La línea está para que cualquier niño que tenga un problema, sea víctima o se sienta amenazado, denuncie. Está dispuesta para toda la sociedad para denunciar cualquier riesgo. A veces se puede pensar que llamar es exagerado, pero es importante hacerlo porque puede salvar una vida”, sostuvo la

directora del ICBF, **Cristina Plazas**. En específico para la protección de las niñas, niños y adolescentes en medios digitales, el llamado a los padres y madres, según Plazas, es que "estudien y se actualicen para que sepan lo que está pasando en el mundo digital con el fin de poner los controles y hacer el acompañamiento que requieren los menores".

La propuesta de **Ecpat**, una red internacional de sociedad civil que trabaja para terminar con la explotación sexual comercial de menores de edad, es llamar las cosas por su nombre. De acuerdo con **Fabio González**, coordinador regional para América Latina de Ecpat, que se emplee el lenguaje adecuado al referirse a estos casos no es capricho. Por eso la invitación es a no utilizar términos como "turismo sexual", puesto que explotar sexualmente a niñas, niños o adolescentes en viajes y turismo es un delito y no una categoría comparable con tipos de turismo como el religioso o de salud, por ejemplo. No es turismo.

Asimismo, puede suceder con la "pornografía infantil", con amplia difusión en internet. No es pornografía, sino la evidencia de un delito, es decir, materiales de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. También sucede con la "prostitución infantil", como señala **Susanna Greijer**, quien participó en la redacción de un manual llamado ***Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales***, disponible en internet. Según ella, no hay tal cosa como una niña prostituta o niño prostituta en internet. Dejar el foco en el delito

prostituta o un niño prostituto, sino víctimas. De igual forma, la palabra “infantil” puede normalizar los delitos y dar a entender que esas prácticas ilegales son algo legítimo o inherente a los menores de edad (como por ejemplo lo es un jardín “infantil”).

De acuerdo con el viceministro general de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Juan Sebastián Rozo**, el tiempo de acción de las autoridades contra los sitios web que difunden materiales de abuso se ha reducido de 48 días a cuatro, desde que se identifica la página y se bloquea. Preciso que “el **Mintic** no bloquea. Su función es verificar el cumplimiento de la orden de bloqueo emitida por las autoridades. No tenemos la facultad de intervención. Son los operadores, quienes administran su propia red. Si no lo hacen, impartimos las sanciones”.

Los delitos de **abuso sexual** y la **explotación sexual** contra los menores de edad, concuerdan las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil, finalmente están dejando de ser hechos invisibles. Sin embargo, para prevenirlos y erradicarlos queda mucho por hacer. Partiendo del lenguaje hasta la administración de justicia, y pasando por el diálogo entre los padres y educadores y las niñas, niños y adolescentes, en un país en el que la edad promedio a la que se accede a un teléfono móvil es de apenas 12 años, con un tiempo diario de navegación de 3,5 horas, que pueden estar llenas de peligros, si no existe el acompañamiento adecuado.



SECCIONES



RED DE PORTALES



SERVICIOS



EDICIONES



Síguenos en



Miembro de



El uso de este sitio web implica la aceptación de los [Términos y Condiciones](#) y [Políticas de privacidad](#) de COMUNICAN S.A. Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2013